

3.1 Visión sustantiva.

Para el 2025 ser una institución pública moderna, que cumple sus atribuciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, para alcanzar su autonomía financiera con los fondos provenientes de los recursos derivados de la Ley de Extinción de Dominio, coadyuvando al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y justicia.

3.2 Misión.

Somos una institución pública que vela por la correcta administración de todos los bienes que se tienen bajo su responsabilidad que se encuentran con medida cautelar o precatoria y los declarados en extinción de dominio en aplicación de la Ley, que representen un interés económico para el Estado.


MSc. Heidy Johana Paz Caal
JEFE DE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

